



Dictamen del Auditor Independiente

A los Socios de
SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera que se adjunta de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Página 1 de 4



4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Bases para la Opinión Calificada

6. En el mes de septiembre de 2015, la Compañía no cumplió con el pago de capital por US\$375.000,00 más intereses de la cuota No. 8 (final) de la serie B del contrato de emisión de obligaciones suscrito el 2 de septiembre de 2011. Con fecha 5 de enero de 2016 según acta de asamblea de los obligacionistas se acuerda financiar en 4 pagos con vencimiento final en diciembre de 2016 el saldo pendiente de la obligación más los respectivos intereses reconocidos en la emisión más los intereses de mora. Al 31 de diciembre de 2015 la Administración de la Compañía no ha valorado las posibles contingencias asociadas a esta situación; razón por la cual, no hemos podido determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía se encuentra analizando los efectos y preparando un análisis individual y general de la composición del saldo de la cuenta "Documentos y cuentas por cobrar no relacionados", en el que se evalúen los criterios cualitativos y cuantitativos para definir su correcta medición. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.



Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos sexto y séptimo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015, así como el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asuntos que requieren énfasis

9. Sin calificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención para indicar que durante el año 2015 y lo va del año 2016, la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que generaría un importante déficit presupuestario durante el 2016. Adicionalmente, la revalorización en el mercado mundial del Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera tal de priorizar las inversiones, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China). Adicionalmente, durante los años 2015 y 2014 ha establecido ciertas medidas con el fin de mejorar la balanza comercial, como lo son: incremento de salvaguardas y derechos arancelarios, así como restricciones a la importación de ciertos productos, entre otras medidas. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional. La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía, que involucran diferentes áreas. Ante lo expuesto anteriormente, la Administración está adoptando las medidas necesarias, que considera le permitirán afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.



Otros asuntos

10. Los Estados Financieros de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron examinados por otro auditor cuyo informe de fecha 24 de abril de 2015 expresó una opinión con salvedades debido a que no se recibió respuesta a la solicitud de confirmación de saldos realizada al Banco del Austro y no se proporcionó el análisis de la antigüedad de cartera.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

11. Nuestros informes adicionales, requeridos por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, artículo 5, artículo 6 y artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se emite por separado.

30 de marzo de 2016.

ABALT Auditores & Consultores
AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.
Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.
RNAE: 823
Quito, Ecuador



Héctor Vizuete V.
Socio - Representante Legal

Página 4 de 4